



 <p>201703101628693214314168 comunicaciones internas o memorandos Marzo 10, 2017 16:28 Radicado 2017-004168 201703101628693214314168</p>	 <p>ÓN</p>	   <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143681</p>
--	--	---

Bello, 09 de Marzo de 2017

Doctora
GLORIA ELENA MONTOYA CASTAÑO
 Alcaldesa (E)
 Municipio de Bello

Asunto: Auditoría No 04. Auditoría de Seguimiento y Evaluación al Fondo Local de Salud de la Administración Central del Municipio de Bello en las Vigencias 2016 y 2017.

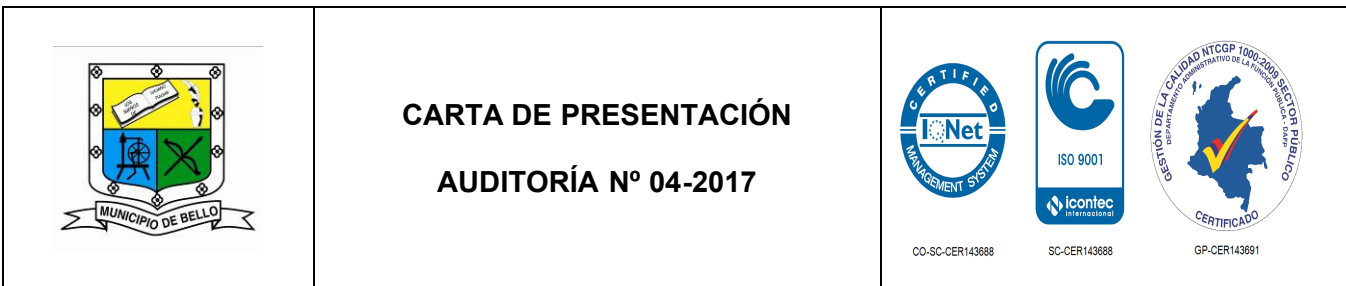
Respetada Doctora Gloria Elena:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa General de Auditoría vigencia 2017, ha iniciado la ejecución de la **Auditoría de Seguimiento y Evaluación al Fondo de Local de Salud** de la **Administración Central del Municipio de Bello en las Vigencias 2016 y 2017**, perteneciente al **Proceso: Planeación Administrativa y Financiera, Procedimientos: Procedimiento de Elaboración y Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones, Procedimiento de Gestion Presupuestal, Procedimiento para la Gestión Contable; Procedimiento** para la Elaboración del Plan Anual Mensualizado de Caja, del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019: Salud, Deporte y Educación**, en sus **Programas y Proyectos** financiados con recursos propios y no con recursos de Inversión.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
María Epifania Osorio Idarraga	Profesional Universitario	Auditora Líder
Julio Milan Pino	Profesional Universitario. Contratista	Auditor

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.



El procedimiento de Auditoría Interna establece que la presencia de los auditores en la Alcaldía Municipal de Bello, obedece a un plan de auditorías para las visitas de auditoría.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 09 de Marzo y el 07 de Abril de 2017.

Fase	Período
Planeación	del 09 al 17 de Marzo de 2017.
Ejecución	del 21 al 31 de Marzo de 2017.
Informe	del 03 al 07 de Abril de 2017.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de los líderes o responsables de las actividades ó a quienes deleguen , mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la **Auditoría de Seguimiento y Evaluación al Fondo de Local de Salud** de la **Administración Central del Municipio de Bello en las Vigencias 2016 y 2017**, perteneciente al **Proceso: Planeación Administrativa y Financiera, Procedimientos: Procedimiento de Elaboración y Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversiones, Procedimiento de Gestion Presupuestal, Procedimiento para la Gestión Contable; Procedimiento** para la Elaboración del Plan Anual Mensualizado de Caja, del Sistema Integrado de Gestión S.I.G de la Administración Central del Municipio de Bello y pertenecientes a la **Línea del Plan Desarrollo 2016-2019: Salud, Deporte y Educación**, en sus **Programas y Proyectos** financiados con recursos propios y no con recursos de Inversión, a partir de las cuales evaluar cada producto y construir el informe final de auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar la organización, administración y el control presupuestal del Fondo Local de Salud del Municipio de Bello en las Vigencias 2016 y 2017.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar evaluación de las etapas de diseño y ejecución del Presupuesto Anual de



CARTA DE PRESENTACIÓN
AUDITORÍA N° 04-2017



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143681

Ingresos en salud y Egresos, como el instrumento de planeación financiera, con sujeción a lo determinado en la Ley 715 de 2001, en las Vigencias 2016 y 2017.

- Verificar la aplicación del flujo de caja para la ejecución del gasto del Fondo Local de Salud, de acuerdo a lo reglamentado en el Decreto Único 780 de 2016, en las Vigencias 2016 y 2017.
- Verificar la gestión de la contratación de la Administración Central del Municipio de Bello, con relación al Régimen de Contratación establecido para el Fondo Local de Salud, en las Vigencias 2016 y 2017.
- Monitorear la realización de Rendición de cuentas de la gestión de los recursos del Fondo Local de Salud, en las Vigencias 2016 y 2017

Cordialmente,

JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ
Secretario de Control Interno

HENRY CASTRO ARANGO
Subsecretario de Evaluación

Copia a: Doctor Luis Aturo Sánchez Ospina, Secretario de Salud.
Doctor Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Hacienda
Doctor Efraín Andrés Zuluaga Suárez, Secretario Privado
Doctora Regina María Díaz Carvajal, Secretaria de Recaudos y Pagos
Doctor José Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico.
Doctora Astrid Llano Restrepo, Profesional Universitaria, Comunicaciones
Doctor Clímaco Lopera Arboleda, Subsecretario de Hacienda.